



UNIVERSIDAD DE CUENCA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



XIII
CONCURSO UNIVERSITARIO
DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO

2014

Cuenca – Ecuador



1.- Introducción

La Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC) tiene como una de sus políticas institucionales, el fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), con enfoque disciplinario e interdisciplinario e incentivando la creación y la inserción de los grupos en redes de investigación, en respuesta a las necesidades sociales nacionales, regionales y locales. Dentro de esta política, la Universidad de Cuenca, a través de la DIUC, convoca al **XIII Concurso Universitario de Proyectos de Investigación** cuyo propósito general es fomentar y consolidar la investigación en los grupos de investigación de la Universidad de Cuenca, a través del desarrollo de proyectos de investigación.

En este contexto, la DIUC en todo momento tiene como prioridad motivar a los grupos de investigación a presentar propuestas de investigación, no sólo en las convocatorias internas de la Universidad de Cuenca, como la actual, sino en concursos nacionales e internacionales en donde, por un lado, se puede captar mayor financiamiento y por otro, capacitar al personal docente en la formulación de proyectos competitivos. Cada profesor de la Universidad de Cuenca debe ser el formador de profesionales, el creador de conocimientos y el impulsor del desarrollo del país.

En la actualidad, los recursos financieros asignados para la investigación, cada vez son menores y más competitivos, presionando a la conformación de grupos de investigación fuertes en las diferentes áreas del saber. Es así que, la cooperación intra e interinstitucional se hace cada vez más necesaria para poder acceder a estos recursos. Desde esa perspectiva, los grupos de investigación se convierten en una alternativa de excelencia académica y de captación de fondos.

Enmarcados en el Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca 2012-2017, desde la DIUC, se está trabajando en:

- i)* Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).
- ii)* Promover la especialización, capacitación y actualización del personal académico.
- iii)* Mejorar el financiamiento para CTI.
- iv)* Impulsar la inclusión de la investigación formativa en la investigación científica.
- v)* Promover el mejoramiento de la productividad científica.
- vi)* Generar ambientes favorables para el desarrollo de la CTI.
- vii)* Promover la conformación de equipos/grupos de investigación en las facultades.



2.- Objetivo General

El objetivo fundamental de esta convocatoria es incentivar y fortalecer las capacidades de los investigadores de la Universidad de Cuenca a través del financiamiento de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, acorde a los objetivos establecidos tanto en nuestra institución como en el Plan Nacional del Buen Vivir y en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Además, a través de esta convocatoria, se buscará aprobar y ejecutar proyectos de investigación que reúnan los esfuerzos y capacidades del personal académico de la Universidad de Cuenca, en función de los objetivos institucionales que permitan liderar temas específicos en la sociedad científica y que, con pertinencia social, puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a nivel local y regional, promoviendo la vinculación y colaboración entre facultades, departamentos de investigación, instituciones, empresas y otras entidades públicas y privadas.

Finalmente, la DIUC, también buscará fomentar la investigación en la Universidad de Cuenca, a través del desarrollo de proyectos de investigación cuyo resultado debe ser la producción de un mayor número de publicaciones científicas, cuyo fin último será fortalecer las líneas de investigación institucionales y principalmente, dar solución a los problemas tanto locales como regionales y nacionales.

3.- Objetivos Específicos

- Consolidar la formación de grupos de investigación de las Facultades o departamentos de investigación.
- Incursionar en investigaciones con mayor nivel de concreción, resolutivez y pertinencia.
- Buscar a través de la investigación, la actualización, innovación y novedad científica.
- Fortalecer redes de investigación, promoviendo la cooperación nacional e internacional en el ámbito de la investigación.
- Incrementar las fortalezas de los grupos de investigación en lo relacionado a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Impulsar la divulgación de los resultados de investigación, a través de publicaciones científicas.
- Apoyar a la vinculación de jóvenes investigadores en grupos de investigación de la universidad.



4.- Áreas de Investigación

Los planes de investigación para esta convocatoria se han fijado en base al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, debiendo desarrollar las investigaciones de acuerdo a las siguientes áreas de Investigación:

- Ciencias Exactas y Naturales
- Ingeniería y Tecnología
- Medicina y Ciencias de la Salud
- Ciencias de la Agricultura
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Para el registro de las Sublíneas en el formulario respectivo, el grupo de investigación debe revisar el documento “*Áreas de Investigación*” elaborado por la DIUC para el efecto.

5.- Tipo de Investigación

La presente convocatoria considera tres tipos de investigación:

- Básica
- Aplicada
- Desarrollo Experimental

6.- Modalidad

La presentación de la propuesta en extenso se realizará en los formatos elaborados en la Universidad de Cuenca por la DIUC y contará con el aval de la respectiva facultad o departamento de investigación. Las propuestas presentadas deberán ser sometidas primero a una revisión de idoneidad de la misma por parte del equipo técnico de la DIUC, y después, se procederá a enviarlas a los pares evaluadores externos anónimos designados para el efecto para que sean revisadas y evaluadas.

7.- Presentación de Propuestas

Los grupos de investigación interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar a la DIUC, a través del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI), su propuesta de investigación, que incluirá además:



- Oficio dirigido al Director de la DIUC, solicitando participar en el XIII Concurso de Investigación, en el formato respectivo.
- Aval académico de la facultad o departamento de investigación respectivo, en el formato indicado.
El aval contendrá un análisis previo de la factibilidad del proyecto, el equipo de docentes-investigadores que participarán en el mismo, la línea de investigación en donde se enmarca y el responsable (no miembro del equipo de investigación) para el seguimiento académico del proyecto, si resultase ganador.
- Presentación de la propuesta de investigación completa y en los formatos correspondientes.
- Demás documentación que respalde la propuesta de investigación presentada
- Anexos

Los formatos y guías para la presentación de proyectos estarán disponibles en la página web de la DIUC [<http://diuc.ucuenca.edu.ec/xiii-concurso>] y deberán llenarse en letra Arial 10, interlineado sencillo.

8.- Evaluación

Las propuestas de proyectos, serán evaluadas por una Comisión Científica (pares académicos anónimos), que efectuarán la revisión científico-académica de las propuestas de investigación. La Comisión emitirá un informe científico-académico que servirá para que el Consejo de Investigación de la DIUC, tome las decisiones más apropiadas para su aprobación.

El seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación serán responsabilidad de la DIUC, conjuntamente con el responsable asignado por la Facultad o Departamento de Investigación que avala el proyecto.

9. Criterios de elegibilidad

La Comisión realizará un informe con una priorización de los proyectos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- i. Cumplimiento de los objetivos específicos de la convocatoria
- ii. Creatividad y aporte científico para generar nuevo conocimiento en el área de estudio
- iii. Alianzas estratégicas con institutos públicos de investigación, empresas públicas, GADs, instituciones públicas en general, y/o empresas privadas
- iv. Aplicabilidad y pertinencia de las metodologías previstas



- v. Presentar sostenibilidad financiera
- vi. Número de publicaciones producto del proyecto de investigación (al menos un artículo científico en revistas indexadas)
- vii. Participación de estudiantes de grado y posgrado
- viii. Capacidad del grupo de investigadores propuesto (se evaluará la información consignada en el Portafolio de la Universidad de Cuenca)
- ix. Las propuestas de investigación, deben contribuir con los objetivos tanto del Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca como del Nacional del Buen Vivir 2013-2017

10.- Duración y financiamiento

En la presente convocatoria el Consejo de Investigación de la DIUC, ha considerado como plazo máximo, 24 meses para la ejecución de los proyectos de investigación. Los proyectos de investigación tendrán un financiamiento de hasta US \$ 60.000 (sesenta mil dólares americanos). Además, todos los rubros solicitados deberán necesariamente considerar el 12% del IVA.

Los desembolsos para la ejecución de los proyectos ganadores, se realizarán de acuerdo al presupuesto programado según el cronograma valorado. Los presupuestos para el 2016 se asignarán siempre y cuando se apruebe un informe de avance que dé cuenta de las actividades científico-académicas cumplidas y de los resultados obtenidos.

11.- Participantes elegibles

La propuesta debe ser presentada por un grupo de investigadores de mínimo tres docentes-investigadores que cuenten con el aval respectivo. Para esta convocatoria, la DIUC, solicita que existan dos líderes del proyecto: un Director -que deberá ser un profesor titular de la Universidad de Cuenca- y un Co-director, que podrá ser un docente o investigador contratado.

Además, podrán integrar los grupos de investigación, profesores e investigadores titulares de la universidad, profesores e investigadores contratados, así como investigadores asociados, profesionales con experiencia en investigación de otras universidades y centros de investigación a nivel local, nacional o internacional.

12.- Registro de Propuestas

Las propuestas de investigación que participen en el XIII Concurso Universitario de Proyectos de Investigación, deberán ser registradas en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI). Las capacitaciones para el registro de información en el SGI, se realizarán en las siguientes fechas:



- Miércoles 27 de agosto de 2014
- Viernes 29 de agosto de 2014

13.- Fechas importantes

No.	ACTIVIDADES	FECHA
1	Lanzamiento de la convocatoria	24 de julio de 2014
2	Registro de propuestas en extenso en el SGI	Del 25 de agosto al 6 de octubre de 2014
3	Declaración de propuestas ganadoras	Noviembre de 2014
4	Presentación oficial de las propuestas ganadoras del XIII concurso	Diciembre de 2014
5	Taller de presentación de propuestas ganadoras	Doble jornada: diciembre de 2014
6	Inicio de actividades administrativas de los proyectos de investigación	1 de enero de 2015
7	Inicio de actividades académicas-científicas de los proyectos de investigación	2 de marzo de 2015

14.- Información adicional

Dirección de Investigación - Altos de la Administración Central.

Secretaría de la Dirección de Investigación

Teléfono 4051000 ext. 1184

Correo electrónico: administracion.diuc@ucuenca.edu.ec

Coordinación de Investigación

Teléfono 4051000 ext. 1183

Correo electrónico: coordinacion.diuc@ucuenca.edu.ec

Equipo Técnico DIUC

Teléfono 4051000 ext. 1185

Correo electrónico: investigacion@ucuenca.edu.ec